



## **INFORME DE COMISARIO**

Latacunga, 16 de abril de 2020

A los accionistas **DE LA COMPAÑÍA VAROLDOSA CONSTRUCCIONES S.A.**, En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Encargado, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con los resultados de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

La compañía lleva un adecuado manejo de los valores económicos, mismos que cubren cada gasto generado y permite mantener activa la compañía obteniendo una utilidad.

Mi opinión sobre el cumplimiento de las actividades económicas es favorable.

Atentamente,



Patricio Javier Pérez Cabrera  
**COMISARIO (E) VAROLDOSA CONSTRUCCIONES S.A.**